

LANUS, 13 FEB 2007

Nº 0213

DECRETO

Visto la necesidad de reforzar el plantel de Asesores a efectos de optimizar los recursos humanos para mejorar la interrelación con la Comunidad,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. - Nóbrase transitoriamente personal temporal mensualizado, en el período comprendido entre el día 8 de Febrero al 30 de Junio de 2007, a la Señora Ana María COSTANTE, DNI. Nº 11.333.282, con Legajo Nº 21561/1, nacida el dia 11 de Noviembre de 1954, con funciones de Asesora en el área de la Dirección General de Promoción y Asistencia Social, con una remuneración mensual de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.966,80), Categoría 54, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Actividad Central 01, Oficina 604, Agrupamiento 9.-

Artículo 2º. - El nombramiento Temporario dispuesto por el artículo precedente, deberá imputarse a la Partida 1.2.1. "Personal Temporario - Retribuciones del Cargo" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º. - Autorizase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover a partir del día 8 de Febrero de 2007, la transferencia del cargo categoría 54, mencionado en el artículo 1º del presente y como consecuencia de lo allí dispuesto, de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 01, Actividad Central 01, Oficina 201 a la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Actividad Central 01, Oficina 604.-

Artículo 4º. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano.-

Artículo 5º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JOSÉ LUTI BLANCHET
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ALBERTO OSCAR TORRES
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

